

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 26 de Octubre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.702.

Todo menos la patria.

Triste, tristísima es la impresión que causa y no puede menos de causar, en todo corazón verdaderamente español, el espectáculo que ofrece, no ya la política, sino la actitud del gobierno en nuestra patria. En la política intervienen muchos con miras egoistas y fines adocenados; mas muy por encima de todos ellos está, y debiera estar, el gobierno ante todo por su deber, y en segundo lugar para dar alto y notorio ejemplo de indispensable patriotismo.

Y lo que decimos del actual gobierno, lo diríamos por igual de otro cualquiera que ocupase puesto; que no estamos nosotros, ni está el país en general, cortado por el patrón de las exigencias de partido.

Hoy por hoy el país está anémico; le va faltando lo esencial; la vida propia se le extingue, y no es razón, ni está en el sentido común, pensar en los accesorios cuando hace falta lo principal. Buenas y bien pensadas están las libertades públicas; pero conviene que sean oportunas: que no estaría muy en su lugar proveer á las buenas condiciones del traje en un individuo amenazado de próxima inanición y muerte. A morir de anémia va dirigido materialmente el país; es forzoso por lo tanto salvarle antes de este peligro; es preciso ante todo asegurarle la vida; y cuando no haya de pasarse

cuidado alguno por ella, podrá tratarse de lo que más convenga á su posición. Lo primero es vivir.

Esta verdad trivial y notoria que todos reconocemos y practicamos en todos los actos de la vida, es olvidada por el gobierno en cuanto dice relación con la patria. Los intereses materiales, elemento indispensable y esencial, decaen notoriamente, y en todo se piensa menos en levantarlos de su postración y en asegurarles influencia. Y es preciso desengañarse; el pueblo en lo primero en que piensa y ha de pensar, es en ver asegurada la vida material de la que necesita por igual el ciudadano acomodado y el que no está; la vida de la industria, la vida del comercio, la vida de la propiedad, hoy desatendidas como si estuviesen atravesando un periodo normal ó una época de esplendor, es lo primero en que ha de pensarse.

Querer que un pueblo preste atención á leyes que no han de remediar su primera y más sentida urgencia; querer que un país se goce en procurar por estos ó aquellos derechos políticos mientras le va faltando la subsistencia; querer que se ponga atención en lo que no ha de remediar la falta de alimento, es soñar en lo imposible. Es preciso desengañarse; lo primero es vivir, lo primero es comer, lo primero es trabajar; mientras, pues, le falte á la nación lo primero que le va mermando cada día, es inútil cuanto se

intente y cuanto se haga por conducirlo por otros derroteros completamente ajenos al fin primordial y principal de todo ser, y por consecuencia de toda colección de seres.

Y no puede alegarse ignorancia.

El gobierno es el primero en enterarse de las muchísimas fincas que por falta de pago en la contribución van poniéndose en pública subasta, lo cual constituye una prueba oficial y significativa del malestar que aflige, no ya solamente á la clase menesterosa, sino también á la acomodada; y á pesar de prueba tan elocuente y persuasiva, á pesar de un testimonio tan irrecusable y auténtico, á pesar de una demostración tan clara y evidente, no se vé, ni se anuncia, ni se indica que se trate de poner una cortapisa oficial al cúmulo de gastos que van absorbiendo la riqueza pública, la más saneada, la que ha de ser el principal elemento de la riqueza tributaria.

Esto desconsuela al observador imparcial y atento, porque si no son bastantes á mover á un gobierno esos tristísimos y por demás numerosos casos de insolvencia tributaria por parte de los que cuentan con algo, ¿por dónde puede esperarse que le muevan los muchísimos é insalvables apuros particulares de los que no tienen haber alguno sino el trabajo personal y propio? Y si de los que poseen algo, de los que son contribuyentes por territorial hay tantos y tantos miles pri-

vados de todo medio de atender á la contribución, ¿qué ha de suceder en los miles y millones de ciudadanos que no pueden vivir sino á expensas de lo que producen la propiedad y otros elementos análogos de riqueza? Si al que tiene algo le falta de qué comer ¿qué ha de sucederle al que vive únicamente de su trabajo?

Esta verdad notoria salta tan á la vista que no se comprende cómo puede pasar desapercibida á un gobierno que por estar al frente de la nación no puede ni debe alegar ignorancia sobre hechos tan esenciales á la vida ordinaria de un pueblo. Porque no hay remedio; cuando una categoría social que está en tal grado, muere de inanición, es preciso que muera de miseria la clase social que está por debajo de la otra. Cuando comienzan á sucumbir los propietarios al menudeo, han de precederles en la catástrofe los que no han salido de las condiciones de obreros; cuando se ahoga el que tiene algo, han de estar ahogándose los que nada tienen.

Considerada la cuestión bajo este punto de vista lógico, se necesita que el gobierno deje de ser lo que por naturaleza debiera ser, cuando contempla con sangre fría el notorio decaimiento de inmenso número de pequeños propietarios obligados á consentir en que sus fincas les sean arrebatadas por falta del pago tributario.

Hora es de que el gobierno despierte de su letargo, y comprendiendo lo que le va

—36—

Ciudad y el nuevo Regidor; y el Escribano mayor desde su lugar, puesto en pie, dice:

¿V. S. Señor D. N. me pide por testimonio como ha tomado esta posesión quieta y pacíficamente? Si pido, responde. Y vuelto á la Ciudad dicho Escribano mayor, dice:

¿V. S. me le manda dar? Y la Ciudad responde: Désele al Señor D. N. como le pide.

Y esto dicho, se pasa á lo demás que hubiere que despachar y tratar.

CAPITULO VI.

Como se dá la posesión á los Escribanos de Ayuntamiento, y obligaciones que tienen por su oficio: y así mismo las posesiones de Escribanos del número, propios de esta Ciudad.

Las Escribanías de Ayuntamiento, es una propia de esta Ciudad y la otra de un particular; la primera se provee por votos, procurando que sea el mas digno en inteligencia, prendas y decencia que se hallare, y á este despues del nombramiento se le hace el título, preséntale en el Ayuntamiento, hace el juramento de ejercerle bien y fielmente, guardar secreto, y el de la pura y limpia Concepción, y con esto se le dá la posesión y ejerce: el otro, siempre que hay vacante, trae título de su Magestad, y habiendo cumplido con las ceremonias de visitar al Caballero Corregidor y demás Caballeros Regidores, le presenta en el Ayuntamiento, y examinado, entra, jura, y se le dá la posesión.

Estos dos asisten á todos los Ayuntamientos uno escribe los acuerdos en el libro, y pone los decretos en las peticiones, y otro

—33—

trae el título á la Ciudad, y el Caballero Corregidor le besa, obedece y pone sobre su cabeza, y lo mismo el Caballero primiciero: luego el Escribano mayor, llegándose al Caballero que ha de tomar la posesión, le dice en inteligibles voces.

V. S. Señor D. N. jura á ley de Caballero, por Dios nuestro Señor (y si es de Hábito) y la Cruz que trae al pecho de tal Hábito, de guardar justicia, sin excepción de personas, amparar y defender los pobres, huérfanos y viudas, mirar y atender por la causa pública, guardar y hacer guardar, cumplir y ejecutar á esta Ciudad, los fueros, preeminencias, prerogativas, oficios y jurisdicción en que se halla de inmemorial tiempo á esta parte, así por costumbre, como por cédulas, ventas, privilegios Reales, como lo han hecho y ejecutado sus antecesores? Y así mismo, de guardar y defender el Misterio de la pura y limpia Concepción de Maria Santísima, que fué concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser natural, como lo tiene votado y jurado esta Ciudad? á que responde: Si juro.

Y luego el Caballero Corregidor que deja la vara dice: cuando gustoso está de que le haya sucedido tan gran Juez como el Señor D. N. que suplirá sus faltas, y entrega la vara al Caballero primiciero, quien la dá al nuevo Corregidor, y truecan lugares, y queda admitido al ejercicio de dicho oficio.

Luego el Caballero primiciero le dá la enhorabuena, y significa el gusto con que ha sido admitido, y que siendo la vara de Alguacil mayor en propiedad de esta Ciudad, por compra á su Magestad, le sirve con ella, para que elija la persona que fuere servido, y el Señor corregidor dá las gracias, y que con toda estimación la acepta, sin perjuicio del derecho de su Magestad, y nombra la persona que gusta la sirva, á quien se le hace título por la Ciudad.

Dice también que ha nombrado por su Teniente de Ciudad y Adelantamiento al Señor D. N., cuyo nombramiento y aprobación

á la riqueza pública de España en este desconcierto que precisa á rellenar con empréstitos el desnivel entre los gastos y los ingresos, verá que por este camino no puede obtenerse sino la ruina de la patria.

Y si á triste fin nos enderezamos, si á tan miserable término hemos de llegar, dígame de una vez que aquí la patria es lo de menos, y que á trueque de gozar oficialmente de lo presente, no se repara en echar á perder lo porvenir.

De todo y de todas partes.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del Real decreto de 2 de Noviembre último y en el 15 del reglamento de 7 de Diciembre siguiente, se anuncian vacantes las escuelas públicas que á continuación van expresadas.

Concurso de traslado.

Las elementales de niños de Molinaseca y Oencia, capitales de su Ayuntamiento respectivo, dotadas con 750 pesetas anuales la primera y 625 la segunda.

Concurso de ascenso.

La 2.ª elemental de niños de Ponferrada, con la dotación anual de 1.100 pesetas.

Concurso único.

Las incompletas mixtas de Buiza, Boca de Huérgano, Villazanzo, Lariegos y Fresnedo, con 500 pesetas anuales; las de Renedo, Orniña, Fontín, Camplongo y Murias de Rechivaldo con 400; la de Villacorta, con 375 y la de Villabraz, con 275.

La incompleta de niñas de Santa María de la Isla, dotada con 275 pesetas anuales.

Las solicitudes documentadas habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública en el término de 30 días.

Se encuentra enferma en Granada la señorita doña Emilia Villacampa, hija

del infortunado Brigadier del mismo nombre, perdido amigo que nunca lloraremos bastante.

Desearnos un pronto restablecimiento para tan ilustre huérfana.

El 18 del actual han sido puestos á disposición del Juez de Cangas de Onís, como presuntos autores del robo de una letra de cambio por valor de 1.000 pesetas, los vecinos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre Raimundo Gutierrez y Julian Bulnes Viñal.

La oposición monárquica se va curando del constipado que le aqueja hace tiempo.

Ha sudado el quilo y empieza la convalecencia.

Sólo falta que le dejen restablecerse con los aires del presupuesto, que refrescan y entonan.

Y también parece que tiene permiso del médico.

Porque según *El Diario Español* «se les ha oído toser donde debe oírse.»

Ahora lo malo sería que se quedase la cosa en simple audición.

Y viniese una recaída.

Martos, oficiando de hermano Carvajal el 18 de Julio.

«Cuatro meses vivirá S. S. (el señor Sagasta). Me despido con esto hasta fines de Octubre, que tendremos otro ministerio.»

Ha venido muy á menos el oficio de Profeta en la tierra del augur...

Porque Octubre está espirando.

Y el Sr. Sagasta aun colea.

Hemos recibido el discurso, impreso, que pronunció D. Matias Rodriguez y Díez, profesor de Instrucción primaria de Astorga, en las conferencias pedagógicas celebradas en Agosto en la Escuela Normal.

En el desarrollo sencillo de su impor-

tante tema dá gallarda prueba de sus conocimientos geográficos, lo mismo haciendo historia, que indicando sus numerosas aplicaciones, y la manera de enseñar á los niños la Geografía, y encontramos sobrados motivos y méritos para felicitar á dicho señor por su trabajo, deseando que sus compañeros le imiten para bien de la enseñanza.

¡Santiago y á ellos! por José Nakens —Así se titula el primer folleto de la *Biblioteca revolucionaria*, que consiste en una colección de artículos admirables, como todos los que llevan la firma del Director de *El Motín*. Elogiar lo que es bueno á nada conduce, que ese género tiene compradores de sobra sin necesidad de anunciar su mérito, ya reconocido en varias obras con decir que esta no desmerece de las anteriores y que solo cuesta un real, decimos lo suficiente para que los admiradores de Nakens se apresuren á pasar un buen rato deleitándose en la lectura de esos artículos tan intencionados como bien escritos.

La feria, muy desanimada los primeros días á causa de la lluvia, recobró la animación de otros años con el cambio de tiempo, y se ha visto bastante concurrida apesar de no haber aliciente ninguno para atraer los forasteros. Las transacciones parece ser que se han verificado á precios algo subidos y que se sostendrán así hasta el último día si no vuelve otra vez la lluvia á retraer á los vendedores.

Los faroles alumbran cada vez menos y poco á poco nos vamos acercando á la época del petróleo.

Si, como algunos dicen, la causa es que las tres calderas son insuficientes para dar la cantidad de electricidad que se necesita, nosotros pensamos que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con eso y que las calles deben estar más alumbradas.

Dice *La Correspondencia*:

«En las carreras de caballos, se ha notado esta tarde la ausencia de la mayor parte de las personas conocidas de la aristocracia.»

Pues si la aristocracia no va ya á ese espectáculo y la democracia no fué nunca, ¿para que sirve el hipódromo? Vender aquel terreno y que entren de nuevo en las arcas del Estado los catorce millones que en adquirirle gastó el conde de Torono.

En Barcelona se verificará muy pronto una solemnidad, consistente en trasladar los restos de los militares fusilados por Savalls en 1874, desde el cementerio de San Juan de las Abadesas, que vá á ser secularizado, al cementerio nuevo.

Honor siempre á los que mueren por la libertad.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

TEATRO.—*El Sombrero de Copa, Mi misma cara, El vecino de enfrente, El Sr. Gobernador, Chateaux Margueaux, y el soldado de San Marcial* han sido las obras puestas en escena las noches del miércoles, jueves y viernes, y la compañía que, tan acertadamente dirige el señor Villegas, cumplió fielmente su cometido en todas ellas, habiéndolo recibido multitud de aplausos, particularmente la Sra. Luna y Srtas. Solís y Pardo y los Sres. Dominguez y Villegas.

Esta noche tendrá lugar la representación de LA PASIONARIA y del juguete cómico-lírico CHATEAUX MARGAUX.

del Consejo tiene ya el Escribano mayor, que le lee, y aprobado se levanta el Ayuntamiento, y estando todos en pié, entra dicho Teniente y se le toma el juramento por el Escribano mayor en la forma ya dicha; y le entrega la vara el Primiciero, y al Alguacil mayor, y salen todos juntos, con los demás que vinieron en el acompañamiento, y llevan á su casa al Caballero que acabó, y de allí vuelven con el Señor Corregidor hasta dejarle en la suya, con que se dá fin á esta función.

CAPITULO V.

Como se dá la posesión á los Caballeros Regidores.

Quando un Caballero há de tomar posesión de su Regimiento (1); luego que llega el título de su Magestad, visita al Señor Co-

(1) Los Regidores de León en número de ocho los instituyó D. Alfonso XI por Real Cédula de 6 de julio de 1345, imponiéndoles la obligación de celebrar consistorio dos veces á la semana, lunes y viernes. Los primeros fueron nombrados por el Rey, y quizá también los inmediatos sucesores. El mismo D. Alfonso XI, por Real Cédula de 6 de Noviembre de 1345, mandó que para tomar algun acuerdo en concejo, si no podían asistir todos los Regidores, concurriesen por lo menos cinco.

El rey D. Juan I, en 1385, confirmó el ordenamiento de D. Alfonso XI respecto á la institución de los Regidores, concediendo facultad á la Ciudad para nombrar en reemplazo de los que fallecieren. El mismo D. Juan I, en 7 de agosto de 1390, redujo al número primitivo de ocho los Regidores que habian aumentado hasta diez y ocho; declaró perpétuo este cargo; nombró los ocho que habian de servirle; en caso de vacante autorizó á los Regidores para elegir, debiendo el electo obtener la real confirmación; prescribió el juramento de cumplir bien y fielmente antes de ejercer el oficio, y prescindiendo de otras disposiciones que no son del momento, reprodujo la obligación de reunirse en consistorio en los Palacios de la Puridad dos

regidor y Caballero primiciero, que dá llamamiento para el primer día de Ayuntamiento ordinario, en él há entregado dicho título al Escribano mayor, y pólizas del azúcar de las propinas, que son en esta forma: El Caballero que entra por sucesión dá dos arrobas de azúcar al Señor Corregidor, una á cada Caballero Regidor, y otra á los Escribanos mayores de Ayuntamiento; y á los que entran á servirle por algun menor ó viuda, ó le han comprado, la pagan doblada. Y se empieza el Ayuntamiento leyendo dicho título, porque el Caballero no espere; y leído se vota por habas blancas y negras su recibimiento; y habiendo tenido la mayor parte, salen dos Caballeros Regidores, los que nombra el Primiciero, por el Caballero que ha de tomar la posesión, que estará esperando en la antesala, y en entrando, se ponen todos en pié y descubiertos, y se le guia al lugar mas moderno de la cera que le toca, y allí llega el Escribano mayor, y le toma el juramento de usar bien y fielmente su oficio, amparando los pobres, viudas y huérfanos, no ir en ningun tiempo contra los buenos usos, costumbres, ordenanzas y privilegios de esta Ciudad, ni permitir se vaya contra ellos, y así mismo de guardar y defender el Misterio de la pura y limpia Concepción de Maria Santísima, Señora nuestra, en el primer instante de su ser natural. Y habiendo absuelto dicho juramento, diciendo: Si juro, entonces se sienta la

vezes por semana, lunes y viernes, despues de asistir á misa en San Marcelo.

El rey D. Enrique III, en 15 de Abril de 1391, repuso en el oficio á los Regidores depuestos por su padre, con lo cual subió su número á veinte y dos; pero ordenó al mismo tiempo se extinguiesen los oficios que fuesen vacando hasta quedar reducidos los Regidores al antiguo número de ocho. El mismo D. Enrique III, en 1.º de Septiembre de 1394 ordenó que de los ocho Regidores cuatro fuesen escuderos y los otros cuatro, hombres buenos, y que para cada vacante de Regidor que ocurra se propongan dos individuos, de los cuales obtendrá el oficio aquel que fuere confirmado por el Rey. (N. de esta E.)

ANUNCIOS.

Se vende muy barata la «Crónica general de España» de Florian de Ocampo (10 tomos.)

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.
Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2, de la calle de Bayón, donde estaba el Colegio de San José.
Calle la Rúa, 30, principal, darán razón.

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.

LOS HIJOS DEL PUEBLO

por
Eugenio Sue

Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

Fincas en-venta

Por los herederos del Ilmo. Señor don José Alvarez Reyero se vende la heredad de prados á la Corredera, frente al fiato, (dividida en dos lotes), el prado grande al Calvario y la huerta de San Claudio, con su casa; todo en término de León.

La subasta se celebrará en esta ciudad el 8 de Noviembre próximo, á las 11 de la mañana en la Notaría de D. Optacia no Zuloaga, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, la titulación y el apeo, medición y avalúo de las fincas.

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD EXTENUACION



EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, para inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No emagrece nunca los dientes.

Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.
Esigir la *Arma R. BRAVAIS*, impresa en rojo, en la *LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS*.
AL POR MAYOR: 40 y 62, r. St-Lazare, París

TERESA GARRILLO.

Carnicerías 3.

Decidida á realizar los objetos fúnebres, como coronas, medallones, cruces, maza-tas, pensamientos etc. ofrece á su numerosa clientela una baja considerable de los precios corrientes.

A los Dependientes del Comercio.

La Academia Caligráfica del señor Ruy-Pérez, se trasladó desde el día 7 del actual á la calle del Paso núm. 3, pral. derecha, abriéndose clase nocturna para la enseñanza de letras inglesa, redondilla, española, gótica, itálica y las de adorno por método abreviado y de infalibles resultados, para que en corto tiempo adquieran tan útil conocimiento las personas que no puedan asistir á clase durante el día.

Horas para las clases nocturnas de ocho y media á diez y media. Honorarios 5 pesetas mensuales.

Continúan además las clases de dos y media á cinco de la tarde y las lecciones á domicilio.

SE ARRIENDA

la gran tienda donde estuvo «La Perla» Rúa 18, y se venden varias puertas de chopo y negrilla para pajares ó calle. En el piso principal informarán.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA RECONSTITUYENTE.
Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos los que conocen su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.
No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la *primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

único gran diploma de honor

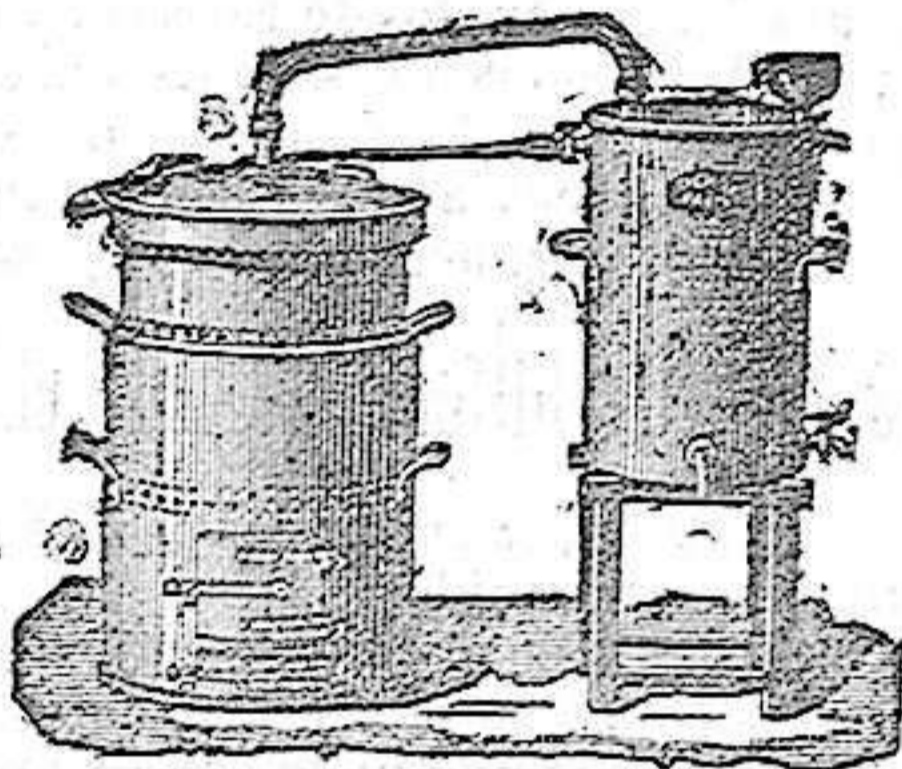
concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes y despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en *sulfato sódico magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato *ferroso y manganeso*, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

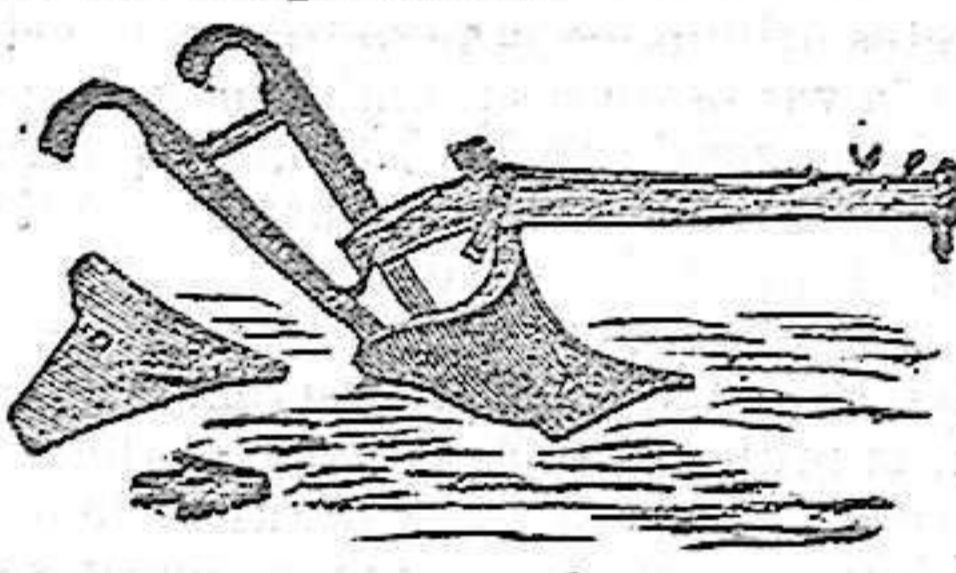
PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)



Alambique.

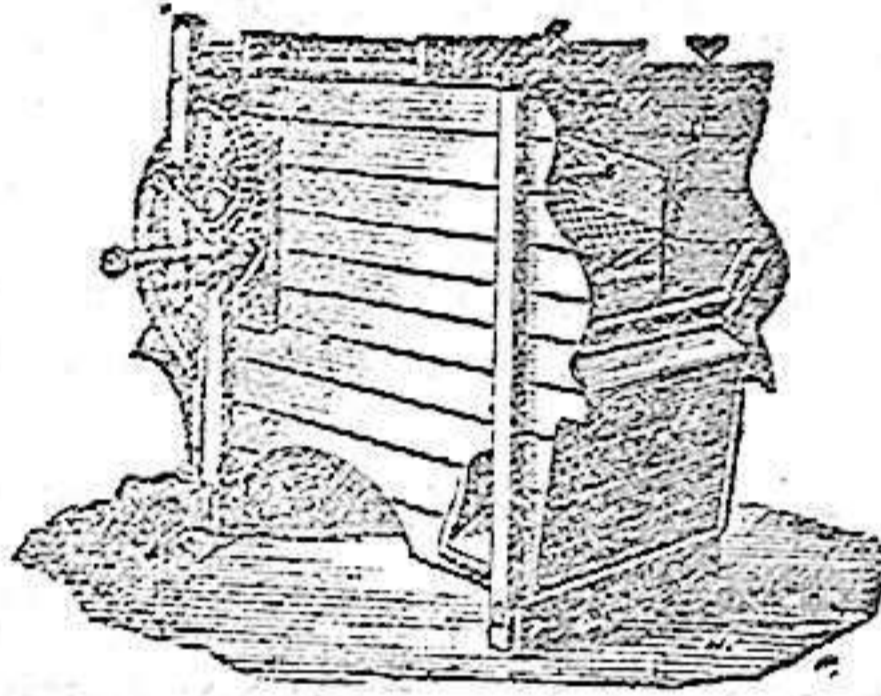
Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.



Arados.

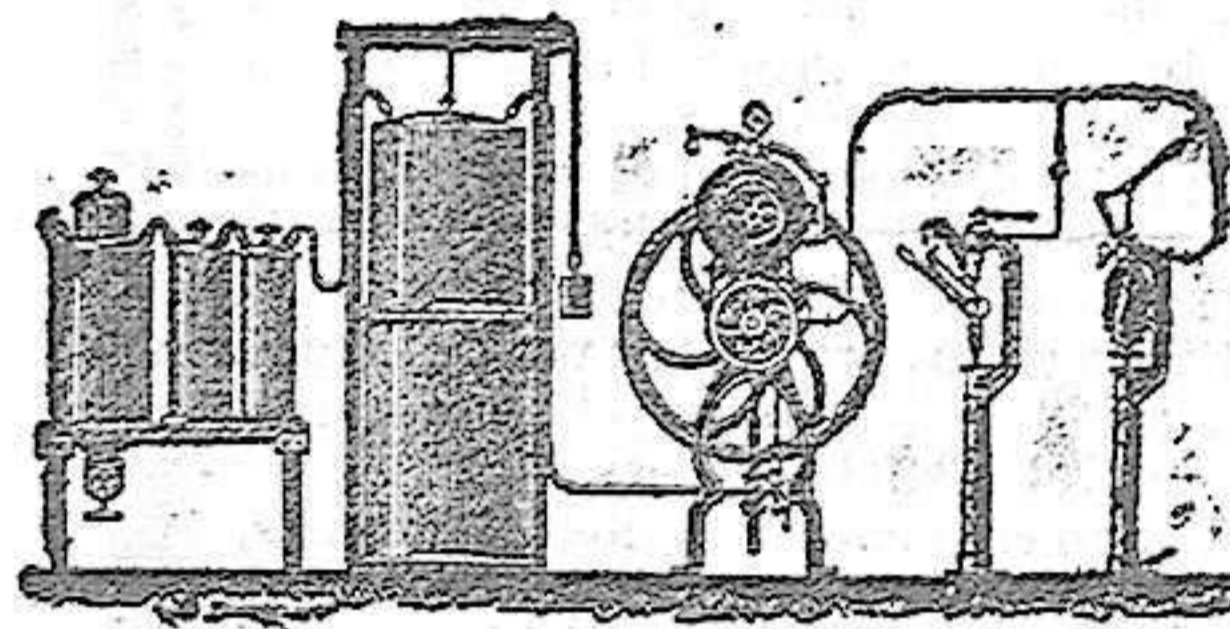
DESPACHO
Montera, 16.
DEPOSITO
Claudio Coello, 43
MADRID.

SUCURSAL EN VALLADOLID
Acera de Recoletos, núm. 6.



Agentadora.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.



Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladoras en columnas independientes.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Emplice instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Se subarriendan dos habitaciones en el piso principal de la casa Travesía de Santa Marina, núm. 14, con cocina, corredor y retrete. Para tratar dirigirse á D. Domingo Alonso, plazuela del Vizconde, núm. 4.

En la Botería de Eulogio Llamazares, Rastro-Viejo, se venden pipas y bocoyos para vino.
fin Oc.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En León, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

CONFITERIA Y CERERIA,
CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

Géneros Ultramarinos

de

CAYETANO GONZALEZ

Calle de Zapatería, 14

LEÓN.

En este acreditado establecimiento se elaboran toda clase de cera, velas, cirios, y blandones de todos pesos y forma que se deseen, cerilla amarilla y blanca hilada á peso forma y gusto de cada país, se alquila cera encetada para el día de todos los Santos para entierros y administrar, se vende cera en hoja blanca, y en panal amarillo, se compran despojos de cera siempre que no tengan cera vegetal, pues este establecimiento no desea más que mejorar sus géneros para dar gusto á sus antiguos y numerosos parroquianos.

CALENDARIOS

DEL

ZARAGOZANO.

D. Joaquín Yagüe

para 1890.

Estos calendarios que tanta aceptación tienen en todas partes, por las muchas curiosidades que contienen y lo acertado de sus pronósticos, se venden en esta imprenta á 5 céntimos cada uno, y llevándolos por cientos se darán muy arreglados.

ACORDEONES

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean; á precios módicos, en la hojalatería de Isidoro Amor, calle del Conde de Luna, frente á la iglesia de San Salvador de Palat de Rey.

GRAJAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces; flujo blanco, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en León Farmacia del señor R. del Valle, Rúa, 14 y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Dr. Saez, Barcelona. Frasco, 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

MOLINO HARINERO.—SE ARRIENDA

uno, término de S. Andrés de Rabanedo, con un prado contiguo, de quince heminas de cabida, el que le desée véase con Pedro Arce, calle de Renueva, 5.

16—29

Se puede tomar en arriendo la finca titulada Cueto del Moro ó Montico, término de Azadinos, lindante con el de Carbajal, río Bernesga y monte de D. Francisco Fernandez Blanco.

Es propia de D. Manuel Prieto Getino, vecino de Burgos, se halla destinada hace más de diez años á pasto de ganado lanar y bien acondicionada para cultivo.

Se dará razon en esta imprenta y en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 12, planta baja.

BUENA OCASIÓN. Se vende la herramienta completa de cereria, en muy buen estado toda ella; el que la desée en esta imprenta se dará razon.

PLAZUELA DEL MERCADO N.º 8

Se venden esteras de todas clases, de pita doble, id. lisa, Cordelillo superior, pita doble, id. sencilla y estera de verano, Felpos encarnados, id. blancos, todo á precios de Fábrica.

Plazuela del Mercado núm. 8.

Imp. Hemeterio Garcia Perez.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.					SALIDAS																
DE PALENCIA.	Correo: 9:22 ma-ñana.	Mixto: 9:53 noche.	DE CORUÑA	Correo: 7:48 ma-ñana.	DE MONFORTE.	Mixto: 4:35 ma-ñana.	DE LEON	Correo: 5:40 tarde.	DE BUSDONGO	Mixto: 9:05 ma-ñana; miércoles y sábados.	PARA PALENCIA	Correo: 8:03 ma-ñana.	Correo: 6:15 tarde.	PARA CORUÑA	Correo: 9:47 ma-ñana.	PARA MONFORTE.	Mixto: 1:25 tar-de.	PARA LEON	Correo: 9:52 ma-ñana.	PARA BUSDONGO	Mixto: 3:55 tar-de; miércoles y sábados.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media peseta y una peseta caja.

CAFFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia a 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD. Espermatobrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, a 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
- 1 Premio a M. 200000
- 1 Premio a M. 100000
- 1 Premio a M. 75000
- 1 Premio a M. 70000
- 1 Premio a M. 65000
- 2 Premios a M. 60000
- 1 Premio a M. 55000
- 1 Premio a M. 50000
- 1 Premio a M. 40000
- 1 Premio a M. 30000
- 8 Premios a M. 15000
- 26 Premios a M. 10000
- 56 Premios a M. 5000
- 106 Premios a M. 3000
- 203 Premios a M. 2000
- 6 Premios a M. 1500
- 606 Premios a M. 1000
- 1060 Premios a M. 500
- 30930 Premios a M. 148
- 17188 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005 ó sea casi

PESETAS 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre de 1889

VALENTIN Y C^{ia}.
Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 BILLETES, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 MILLONES 500,000 REALES; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn.—1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn.— 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 " — 1.000,000 "	8 de 75,000 " — 600,000 "
1 de 500,000 " — 500,000 "	26 de 50,000 " — 1.300,000 "
1 de 375,000 " — 375,000 "	56 de 25,000 " — 1.400,000 "
1 de 350,000 " — 350,000 "	106 de 15,000 " — 1.590,000 "
1 de 325,000 " — 325,000 "	203 de 10,000 " — 2.030,000 "
2 de 300,000 " — 600,000 "	6 de 7,500 " — 45,000 "
1 de 275,000 " — 275,000 "	606 de 5,000 " — 3.030,000 "
1 de 250,000 " — 250,000 "	1060 de 2,500 " — 2.650,000 "
1 de 200,000 " — 200,000 "	

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro Mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores: es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515,000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar a mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 de Noviembre de 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de J. DAMMANN (Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.) EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE (Todas las remesas de valores deben venir CERTIFICADAS.)

COMERCIO DE GÉNEROS CATALANES Y EXTRANJEROS

DE

JOSÉ FERNANDEZ DEVESA

PLAZA MAYOR, NUM. 28

LEON.

Acreditado Comercio de Doña Basilia Balbuena (E. P. D.), hoy de José Fernandez Devesa, Plaza Mayor, núm. 28, por bajo del Consistorio.

Además del constante surtido que siempre han visto sus favorecedores, acaba de recibir el completo surtido de géneros de invierno. Pañuelos de manta de ocho puntas, desde 6 pesetas hasta el superior de rizo de 25 pesetas; ídem de cuatro puntas desde 4 pesetas hasta 9; chalecos de Bayona desde 2 pesetas hasta 10; camisetas de algodón desde 1 peseta hasta la superior de merino afelpada de 2'50; tapabocas en todas las clases desde 3 pesetas hasta el superior de 20; mantas azules Morellanas desde 9 pesetas hasta la superior de 30; mantas de Palencia para cama desde 9 pesetas hasta 25; patenes de trages para caballero desde 6 pesetas hasta el superior de 11; Pardomontes y paños finos, franelas, pañetes y bayetas, merino de lana negro y café en todas clases y precios, lienzos de hilo y de algodón, lavados y fortunas en todas clases y precios, telas para colchones en todos anchos y precios, é infinidad de artículos que no enumero.

PLAZA MAYOR, 28.

En la calle Zapatería, núm. 4, se arrienda una tienda con su estantería y mostrador, y si alguno la desea también se vende dicha estantería, la persona que se interese en ello, véase con la dueña quehabita en la misma casa. 5-6

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera a la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTEÑA, 8

MADRID.

APARATOS ELÉCTRICOS.

Ildefonso Sierra

Calle de Echegaray; 8, duplicado.

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

SE VENDEN

dos calderas grandes de cobre y un archivo de nogal, la persona a quien convenga, en esta imprenta se dará razón.

SE VENDE el otoño del prado titulado Ferreras, en el término de Vega de Armunia, ya sea por segar ó para pastar.

El que lo desee véase con D. Eusebio Sanchez, calle de Matasiete, núm. 4.

Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.